San Lorenzo, 06 de julio de 2015

Nota UOC N° 330

Señores
WINNER S.R.L.
Presente

Ref.: Licitación por Contratación Directa, "Adquisición de Carnet Identificatorio".

Por la presente, comunicamos que su Empresa fue adjudicada, para la Provisión de Carnet Identificatorio, conforme al informe de Evaluación N° 21/2015. Se adjunta Resolución de la DINATRAN N° 214/2015.

Atentamente,

Abog. Silvio E. Bareiro Quiñonez
Director Jurídico Contralor
de Contrataciones
DINATRAN

Office Outlook Web Access | Escriba aquí para realizar la búsqueda. Esta carpeta | Libreta de direcciones | Opciones | Cerrar sesión

Correo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Mover | Eliminar | Cerrar

- Bandeja de entrada (233)
- Borradores (71)
- Correo no deseado
- Elementos eliminados (1078)
- Elementos enviados

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

NOTIFICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 214/15

Compras

Enviado el: lunes, 06 de julio de 2015 9:40

Para: edgarmedina@winner.com.py

Datos adjuntos: Nota_WINNER S.R.L.pdf (280 KB) [Abra como página web]

Conectado a Microsoft Exchange

San Lorenzo, 06 de julio de 2015

Nota UOC N° 331

Señores
GEADIN S.A.
Presente

Ref.: Licitación por Contratación Directa, "Adquisición de Carnet Identificatorio".

Por la presente, comunicamos que la Empresa **WINNER S.R.L.** fue adjudicada, para la "Adquisición de Carnet Identificatorio", conforme al informe de Evaluación N° 21/2015. Se adjunta Resolución de la DINATRAN N° 214/2015.

Atentamente,

Office Outlook Web Access | Escriba aquí para realizar la búsqueda. Esta carpeta | Libreta de direcciones | Opciones | Cerrar sesión

Correo | Responder | Responder a todos | Reenviar | Mover | Eliminar | Cerrar

- Bandeja de entrada (793)
- Borradores (1)
- Correo no deseado
- Elementos eliminados (1078)
- Elementos enviados

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

NOTIFICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 214/15

Compras

Enviado el: lunes, 06 de julio de 2015 9:43

Para: [illegible]@hotmail.com

Datos adjuntos: Nota a GEBADI S.A. pdf (282 KB) [illegible]

Conectado a Microsoft Exchange

San Lorenzo, 06 de julio de 2015

Nota UOC Nº 332

Señores
GRAFICA PAPIRU'S
Presente

Ref.: Licitación por Contratación Directa, "Adquisición de Carnet Identificatorio".

Por la presente, comunicamos que la Empresa **WINNER S.R.L.** fue adjudicada, para la "Adquisición de Carnet Identificatorio", conforme al informe de Evaluación Nº 21/2015. Se adjunta Resolución de la DINATRAN Nº 214/2015.

Atentamente,

Office Outlook Web Access | Escriba aquí para realizar la búsqueda. Esta carpeta | Libreta de direcciones | Opciones | Cerrar sesión

Correo

Bandeja de entrada (283)
Borradores (2)
Correo no deseado
Elementos eliminados (1078)
Elementos enviados

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

Responder | Responder a todos | Reenviar | Mover | Eliminar | Cerrar

NOTIFICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 214/15

Compras

Enviado el: lunes, 06 de julio de 2015 9:45
Para: [illegible]@gmail.com
Datos adjuntos: Nota a GRAFICA PARIBU'S.pdf (282 KB) (Ver como página web)

Conectado a Microsoft Exchange

RESOLUCIÓN DN N° 214

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "WINNER S.R.L.", PARA LA ADQUISICION DE CARNETS IDENTIFICATORIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

San Lorenzo, 01 de julio de 2015

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 21/15, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte para la Contratación Directa, en el cual recomienda la Adjudicación a la firma WINNER S.R.L., para la adquisición de carnets identificatorios, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2015, en la modalidad de Contratación Directa, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26 de "Evaluación de Ofertas".----------*

Que, así mismo el artículo 28 en su tercer párrafo, del mismo cuerpo legal supra mencionado expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el artículo 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, La Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones....".----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

Que, la Ley N° 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación". ----------

POR TANTO*; en ejercicio de sus atribuciones legales ----------*

RESOLUCIÓN DN Nº 214.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "WINNER S.R.L.", PARA LA ADQUISICION DE CARNETS IDENTIFICATORIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Adjudicar a la firma* ***"WINNER S.R.L.",*** *para la Adquisición de Carnets Identificatorios para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto total de Gs. 5.940.000 (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta mil), I.V.A. incluido.-------*

Artículo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 260, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----------*

Artículo 3°.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2 de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.----------*

Artículo 4°.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.------*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay